

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Núm. 210C2301020203L/45/2023

Chimalhuacán, Estado de México a 03 de mayo de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al primer periodo del 2023, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no publica ni genera endeudamiento neto.

ATENTAMENTE
"TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO"


C. RAMÓN SÁNCHEZ SILVA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



C.c.p. Archivo.
FMAP/PEAC/RSS/sear

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN